

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**NAVALAFUENTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2020, se acordó “Prorrogar la vigencia para la temporada 2020-2021 del acuerdo Plenario sobre el establecimiento de los precios públicos por actividades deportivas, culturales y educativas aprobados para la temporada 2019-2020”, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del TRLRHL, dicho acuerdo queda expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para su conocimiento general.

En Navalafuente, a 1 de octubre de 2020.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/24.852/20)

